



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2147 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que le presentara un informe sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos por la República Democrática del Congo en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región¹. El informe se refiere a lo ocurrido desde la publicación de mi último informe, de fecha 24 de septiembre de 2014 (S/2014/697), y describe las iniciativas de paz y seguridad relativas a la parte oriental de la República Democrática del Congo llevadas a la práctica hasta el 15 de febrero de 2015. En el informe se indican los avances logrados y las dificultades surgidas en la aplicación del Marco y se formulan recomendaciones al Consejo sobre el mejor modo de promover los objetivos del Marco.

II. Evolución de la situación

A. Evolución de la situación política y de la seguridad

2. Pese a que los grupos armados prosiguieron sus actividades en la parte oriental de la República Democrática del Congo, durante el periodo de que se informa ha reinado una relativa estabilidad en la región de los Grandes Lagos en general. Con todo, dos años después de la firma del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, se están planteando dificultades importantes que obstaculizan su plena aplicación, que tienen que ver sobre todo con los escasos progresos logrados en la

¹ En este contexto, se entiende que la región comprende los 13 países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber: Angola, Burundi, Kenya, la República Centroafricana, el Congo, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, el Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Zambia. Además, las siguientes cuatro organizaciones intergubernamentales actúan como garantes del Marco: la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, las Naciones Unidas y la Unión Africana. Para más información, véanse S/2013/119 y S/2013/131, anexo.



neutralización de los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, así como con la desconfianza que persiste entre los dirigentes de la región. En particular, durante el período objeto de informe, la falta de avances significativos en el desarme de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) ha seguido monopolizando los debates en los planos regional e internacional.

3. El 15 de septiembre, el Gobierno de Sudáfrica, en su calidad de Presidente del Órgano de Cooperación en Materia de Políticas, Defensa y Seguridad de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y su Troika, celebró una cumbre en Pretoria, en la que participaron la Troika de la SADC, integrada por Botswana, Malawi y Zimbabwe; y la Troika del Órgano de la SADC, integrada por Lesotho, Namibia y Sudáfrica. Los participantes hicieron suyas la decisión de la segunda reunión ministerial conjunta de la SADC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África (CIRGL), celebrada en julio, a saber, que la rendición y el desarme voluntarios de las FDLR deberán completarse en un plazo de seis meses. También instaron a las Naciones Unidas a que, en cooperación con la Unión Africana, desempeñaran un papel en la repatriación de los elementos de las FDLR que se habían rendido voluntariamente o en su reasentamiento provisional en países de fuera de la región.

4. El 25 de septiembre, la CIRGL y la SADC organizaron conjuntamente una reunión de las partes interesadas sobre el desarme voluntario de las FDLR, que se celebró paralelamente al sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En la reunión participaron ministros de relaciones exteriores y de defensa y otros funcionarios de alto rango de todos los países de la región, excepto Rwanda. Asistieron asimismo mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Saïd Djinnit, y mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Martin Kobler. En la reunión se adoptó una hoja de ruta en que se definían una serie de medidas concretas que culminaban en la conclusión del proceso de desarme. Una de estas medidas consistía en que la CIRGL y la SADC llevaran a cabo una misión conjunta a la región oriental de la República Democrática del Congo a fin de establecer un diálogo con los líderes de las FDLR e instar al Grupo a cumplir el plazo para el desarme voluntario, fijado para el 2 de enero, o atenerse a una operación militar, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los Jefes de Estado de la SADC y la CIRGL, así como con lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2098 (2013) y 2147 (2014).

5. La misión se realizó del 3 al 6 de octubre y fue encabezada conjuntamente por el Embajador de Sudáfrica ante la República Democrática del Congo, en representación de la SADC, el representante de la República Democrática del Congo ante la CIRGL y el Director del Organismo de Política, Defensa y Cooperación en materia de Seguridad de la SADC. Entre los demás participantes había funcionarios de Angola, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe. También participaron representantes de la oficina de mi Enviado Especial y de la MONUSCO. Si bien se transmitió un mensaje firme al dirigente interino de las FDLR, Victor Byiringiro, este último ha seguido insistiendo en un diálogo político con Rwanda como condición para seguir avanzando en el proceso de desarme, postura que el Gobierno de Rwanda siempre ha rechazado.

6. El 20 de octubre, en la tercera reunión ministerial conjunta de la CIRGL y la SADC, celebrada en Luanda (Angola), los participantes deliberaron acerca del examen de mitad de período del desarme voluntario de las FDLR, de conformidad con las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno. Pusieron de relieve la falta de progresos significativos y exhortaron a las FDLR a cumplir el plazo fijado para el 2 de enero.

7. Al vencimiento del plazo, de un total estimado en 1.500 combatientes de las FDLR solo se habían rendido 339 combatientes en Kivu del Norte y Kivu del Sur, junto con 1.119 familiares a cargo. Además, solo 17 de los que se rindieron eran oficiales. Con respecto al equipo, las FDLR entregaron solo 252 armas, la mayoría de ellas antiguas e inservibles. Las personas que se rindieron están acantonadas en el campamento de tránsito Teniente General Jean-Lucien Bahuma, en Kisangani, en la Provincia Oriental. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (Forces armées de la République démocratique du Congo - FARDC) mantienen la seguridad en el campamento, con el complemento de la MONUSCO.

8. Durante los seis meses que se otorgó al movimiento para entregar las armas y rendirse, las FDLR, según se informa, siguieron violando los derechos humanos, reclutando combatientes y enviando mensajes contradictorios acerca de su intención de proceder a un desarme completo. Victor Byiringiro emitió varios comunicados en que se refirió a los miembros de las FDLR como a “refugiados de Rwanda” y exigió un diálogo político con el Gobierno de Rwanda. También escribió varias cartas a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la CIRGL y la SADC para reiterar la determinación de las FDLR de proceder al desarme y su deseo de entablar un diálogo político en Rwanda. También se refirió a presuntos problemas relacionados con el proceso de desarme, en particular la limitada capacidad de los campamentos de tránsito establecidos para recibir a los combatientes de las FDLR.

9. En vista de esta falta de progresos, el Consejo de Seguridad, los testigos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y los gobiernos de la región han seguido ejerciendo presión diplomática sobre las FDLR a fin de que depongan sus armas de manera pacífica. El 2 de enero, el equipo de enviados y representantes para la región de los Grandes Lagos, integrado por mi Enviado Especial, mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, el Representante Especial de la Unión Africana, Sr. Boubacar Diarra, el Enviado Especial de los Estados Unidos de América, Sr. Russ Feingold, el Coordinador Superior de la Unión Europea, Sr. Koen Vervaeke, y el Enviado Especial de Bélgica, Sr. Frank De Coninck, emitieron una declaración conjunta en la que pedían que el Gobierno de la República Democrática del Congo, con el apoyo de la MONUSCO y de su Brigada de Intervención de la Fuerza, emprendiera de inmediato acciones militares contra las FDLR. Ese mismo día, el Gobierno de la República Democrática del Congo emitió una declaración en la que hizo hincapié en que la única opción que quedaba era la de utilizar la fuerza contra las FDLR, puesto que el grupo no había entregado las armas voluntariamente antes del vencimiento del plazo. Unos días más tarde, el Gobierno de Sudáfrica y el Gobierno de la República Unida de Tanzania reiteraron de modo inequívoco que estaban dispuestos a apoyar las operaciones militares contra las FDLR.

10. El 29 de enero, en Beni, Kivu del Norte, en una reunión informativa para la prensa a la que asistieron el Comandante de la Fuerza de la MONUSCO, Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz, el Jefe de Estado Mayor de las FARDC,

General Didier Etumba, anunció el inicio de una operación militar dirigida por las FARDC (conocida como la Operación Sukola II) para desarmar por la fuerza a las FDLR. Se nombraron nuevos comandantes para dirigir tanto la operación como la 34ª región militar, en la que tendría lugar la acción militar. Sin embargo, la MONUSCO había descubierto anteriormente que dos generales recién nombrados tenían, al parecer, la responsabilidad de mando por violaciones de los derechos humanos cometidas por las unidades bajo su mando. Por consiguiente, en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas, la MONUSCO informó al Gobierno que no podría prestar apoyo a las unidades que participaran en las operaciones contra las FDLR mientras estuviesen bajo el mando de los dos generales. El 15 de febrero, en una reunión con el cuerpo diplomático en Kinshasa, el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila Kabange, indicó que la decisión de nombrar o de destituir a los generales era una prerrogativa soberana por lo que su Gobierno podría renunciar al apoyo de la MONUSCO en las operaciones contra las FDLR. Al 15 de febrero, la Operación Sukola II aún tenía que producir resultados significativos sobre el terreno. Si bien en febrero se señalaron escaramuzas entre las FARDC y las FDLR, estas no se han traducido en una neutralización apreciable del grupo armado.

11. Con respecto a la aplicación de las Declaraciones de Nairobi firmadas el 12 de diciembre de 2013 por el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Movimiento 23 de marzo (M23), el Gobierno ha seguido tramitando las solicitudes presentadas por excombatientes del M23, de conformidad con lo dispuesto en la legislación promulgada el 11 de febrero de 2014. El 3 de septiembre, el Gobierno concedió la amnistía a 191 excombatientes del M23, 162 de los cuales fueron acantonados en Uganda y 29 en la República Democrática del Congo. Durante una reunión consultiva organizada en Uganda el 1 de octubre de 2014 por el Secretario Ejecutivo de la CIRG, Sr. Alphonse Ntumba Luaba, los exdirigentes del M23 pusieron en tela de juicio las cifras y sostuvieron que algunos amnistiados no habían formado parte del antiguo M23. Mientras tanto, el Gobierno de Uganda ha instado al Gobierno de la República Democrática del Congo a repatriar a todos los antiguos elementos del M23 presentes en Uganda antes de fines de diciembre, de lo contrario esas personas iban a tener que solicitar el estatuto de refugiados en Uganda.

12. A fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Nairobi y de armonizar los puntos de vista sobre la manera de acelerar el proceso, el Mecanismo Congolés de Supervisión Nacional y la secretaria de la CIRGL organizaron una reunión en Kinshasa, el 7 de noviembre, que contó con la asistencia de mi Enviado Especial y mi Representante Especial, así como del Enviado Especial de los Estados Unidos de América y de representantes de otros enviados internacionales y de los principales asociados. Los exlíderes del M23 se negaron a asistir por razones de seguridad, a pesar de las garantías ofrecidas por el Gobierno de la República Democrática del Congo, la MONUSCO, mi Enviado Especial y la CIRGL. Durante la reunión, el Coordinador del Mecanismo anunció que el número de exmiembros del M23 que habían sido amnistiados había llegado a 559. Además, durante la última reunión del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada en Addis Abeba el 31 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, Sr. Raymond Tshibanda N'tungamulongo, indicó que, en total, 702 exmiembros del M23 habían sido amnistiados.

13. Del 5 al 10 de diciembre, el Gobierno de la República Democrática del Congo envió una misión de alto nivel a Kampala para hablar de las medidas que había adoptado a continuación para repatriar a los excombatientes del M23. Las conversaciones entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Henry Okello Oryem, y el Viceministro de Cooperación Internacional y Regional de la República Democrática del Congo, Franck Mwendi Malila, se centraron en cómo acelerar la repatriación de unos 1.300 excombatientes del M23 que se encontraban todavía en Uganda. Los exdirigentes del M23 no participaron en las conversaciones bilaterales, pero la secretaria de la CIRGL los consultó por separado. Posteriormente, los equipos técnicos de ambas partes se reunieron bajo la supervisión de los jefes de los servicios de inteligencia militar de los dos países y convinieron en un plan de acción, que debía llevarse a la práctica del 7 al 25 de diciembre. Por consiguiente, el 16 de diciembre 120 antiguos elementos del M23 fueron repatriados y el 30 de diciembre se repatrió a otros 62. Estas 182 personas se encuentran acantonadas actualmente en el campamento Kamina, en la provincia de Katanga, a la espera de ser desmovilizadas.

14. Del 2 al 4 de febrero, el Gobierno de la República Democrática del Congo envió a Kigali una delegación de alto nivel para estudiar la repatriación de los excombatientes del M23 que habían huido a Rwanda y la entrega de su equipo militar a las autoridades congoleñas. La delegación congoleña estuvo encabezada por el Viceministro de Defensa, René Nsibu. La Oficina de mi Enviado Especial, la MONUSCO y la CIRGL también participaron en las consultas. La delegación congoleña se reunió con los exdirigentes del M23 en Rwanda y los instó a alentar a todos los excombatientes a prepararse para la rendición y repatriación voluntarias. El Viceministro aseguró que se adoptarían todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y proporcionar alimentos y alojamiento a los excombatientes una vez que hubiesen regresado a la República Democrática del Congo.

15. Al final de la visita, el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Gobierno de Rwanda emitieron un comunicado conjunto en el que reiteraron su determinación de poner en práctica los compromisos que habían asumido en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, acelerar la repatriación de los excombatientes del M23 a la República Democrática del Congo y entregar su equipo militar a las autoridades congoleñas. Las autoridades de Rwanda también entregaron a sus homólogos de la República Democrática del Congo una lista del equipo militar confiscado a los excombatientes del M23. Mientras tanto, el coordinador del antiguo M23, que había tenido una intensa participación en la firma y la aplicación de las Declaraciones de Nairobi, presentó su dimisión el 10 de enero, por considerar que el Gobierno de la República Democrática del Congo no estaba determinado a aplicar las Declaraciones. En el momento de redactar el presente informe, exdirigentes del M23 seguían expresando su preocupación por la seguridad de los excombatientes del M23 que se encontraban acantonados en la República Democrática del Congo y cuestionando la voluntad del Gobierno de aplicar plenamente otros compromisos que figuran en las Declaraciones. Por el contrario, el Gobierno siempre ha afirmado su compromiso de aplicar íntegramente las Declaraciones.

16. El 11 de febrero, el Coordinador del Mecanismo de Supervisión Nacional convocó una segunda reunión sobre la aplicación de las Declaraciones de Nairobi, que se celebró en Kinshasa. Los participantes decidieron, entre otras cosas, acelerar la tramitación de las solicitudes de amnistía de exelementos del M23. También coincidieron en enviar una delegación a Uganda para resolver cualquier cuestión

que estuviese retrasando el retorno a la República Democrática del Congo de los exrebeldes del M23 que se encontraban aun en ese país. Se propuso una iniciativa similar, que se llevaría a cabo en una fecha posterior, para el caso de Rwanda. Además, los participantes acogieron con beneplácito la propuesta de mi Enviado Especial de asociarse con la MONUSCO para organizar un seminario nacional sobre la aplicación por parte de la República Democrática del Congo de los compromisos asumidos por el país con arreglo al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

17. Como se indica en mi informe más reciente sobre la MONUSCO (S/2015/172), las FARDC y la MONUSCO han continuado sus operaciones militares contra los grupos armados, en particular las Fuerzas Democráticas Aliadas. Ese grupo sigue atacando a civiles inocentes en la zona de Beni, en Kivu del Norte, y en sus alrededores. En otro orden de cosas, el 30 de diciembre, el ejército de Burundi, al parecer, se enfrentó a un grupo armado no identificado que, según se informó, había cruzado por el este de la República Democrática del Congo hacia la provincia de Cibitoke. El portavoz del ejército de Burundi informó de que 95 elementos armados habían muerto y 9 habían sido detenidos. Las autoridades de Burundi han indicado que se llevará a cabo una investigación. Otra novedad fue que el 5 de enero, en Ruhuha, cerca de la frontera entre Burundi y la República Democrática del Congo, la MONUSCO y las FARDC emprendieron una operación conjunta (Kamilisha Usalama II) contra un bastión de las Fuerzas Nacionales de Liberación, un grupo rebelde de Burundi. Durante la operación, 60 combatientes fuertemente armados se vieron obligados a abandonar la posición.

B. Situación humanitaria

18. La situación humanitaria en la República Democrática del Congo y la región ha seguido siendo motivo de preocupación durante el período sobre el que se informa. Las provincias orientales (Kivu del Norte, Kivu del Sur, Maniema y la Provincia Oriental) han seguido lidiando con una situación de emergencia compleja en que la gente, y especialmente los niños, siguen expuestas a peligros como epidemias, ataques de grupos armados, violaciones de los derechos humanos, y malnutrición. Los conflictos permanentes en la parte oriental de la República Democrática del Congo, junto con otros conflictos en la región, en particular en la República Centroafricana, han seguido causando importantes desplazamientos de población en toda la región. En la República Democrática del Congo solamente, hay unos 2,7 millones de desplazados internos. El país sigue albergando a aproximadamente 122.000 refugiados de los países vecinos. Según el plan de acción humanitaria para la República Democrática del Congo de 2015 hacen falta 692 millones de dólares para atender las necesidades prioritarias de 5,2 millones de personas afectadas por conflictos; la malnutrición; las epidemias; y los desastres naturales.

19. Los organismos de asistencia humanitaria de la República Democrática del Congo han fortalecido la preparación interna antes de las operaciones militares planificadas contra las FDLR, mediante, por ejemplo, medidas para estrechar la coordinación con las oficinas en Burundi, Rwanda y Uganda a fin de hacer frente a las repercusiones transfronterizas. El equipo humanitario en la República Democrática del Congo ha actualizado hace poco su plan para imprevistos en caso de emergencia humanitaria. Además, el equipo ha seguido promoviendo la protección de los civiles antes, durante y después de las operaciones militares,

además del acceso para prestar asistencia humanitaria esencial para las vidas de las personas afectadas por los conflictos armados.

20. Reconociendo el carácter multifacético y regional de las cuestiones relacionadas con los refugiados y los desplazados internos en la región de los Grandes Lagos, el 15 de octubre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nombró un coordinador regional para la situación de los refugiados en la región de los Grandes Lagos, que ayudará a ajustar la estrategia del ACNUR y a encontrar soluciones duraderas para los refugiados congoleños y rwandeses en la región, en estrecha colaboración con asociados clave.

21. La constante inseguridad que reina en la parte oriental de la República Democrática del Congo y las cuestiones relacionadas con la tierra y los recursos naturales que quedan aún por resolver siguen impidiendo que unos 443.250 refugiados congoleños que viven en países vecinos regresen a sus hogares. En septiembre, el ACNUR publicó un documento de posición relativo a los refugiados congoleños en el que se señalaba que era probable que las personas que huían del conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo tuvieran que ampararse al régimen de protección internacional de los refugiados. Instó además a los Estados a no repatriar por la fuerza a personas de las provincias de Kivu, Katanga y partes de la Provincia Oriental hasta que la situación de seguridad y de derechos humanos no hubiese mejorado considerablemente en esas zonas.

22. El ACNUR también ha elaborado una estrategia global para ocuparse de la situación de los refugiados rwandeses, en la que se examinan varias alternativas, incluidas la creación de condiciones propicias para la repatriación voluntaria, la búsqueda de oportunidades de integración local o de otro tipo de condición jurídica en los países de asilo y la elaboración de un calendario para la suspensión del estatuto de refugiado. El número y el perfil de los refugiados rwandeses en la República Democrática del Congo ha sido difícil de estimar a partir de 1996, cuando un número significativo de refugiados huyeron de los ataques perpetrados en los campamentos en que se habían refugiado. No obstante, según el proceso de registro previo realizado por el Gobierno de la República Democrática del Congo, hay 245.298 refugiados rwandeses que viven actualmente en el país. La Comisión Nacional Congoleña para los Refugiados y el ACNUR tienen previsto poner en marcha un proceso de registro biométrico para verificar el número de refugiados a fin de contar con una base de datos fiable para hacer un seguimiento de los casos de protección. El registro biométrico ayudará a comprender las características de la población de refugiados y a mejorar la protección y asistencia prestadas, ajustándolas según las necesidades. Se calcula que costará 2.410.665 dólares de los Estados Unidos y completarlo llevará unos seis meses. Se necesitaban otros 1.410.665 dólares para poner en marcha el proceso y la Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos ha prometido contribuir 1.000.000 de dólares.

23. Como señalé en mi informe anterior sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, el ACNUR y el Grupo Banco Mundial están ultimando un estudio sobre los desplazamientos forzados para proporcionar a los gobiernos y los asociados para el desarrollo información sobre las necesidades de desarrollo de los desplazados, y para formular recomendaciones sobre la formulación de políticas y actividades operacionales que tengan en cuenta los desplazamientos en las comunidades fronterizas de la República Democrática del

Congo, Tanzania y Zambia. En septiembre, la Oficina de mi Enviado Especial colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el ACNUR, la CIRGL, la Alianza de la Unión Europea y las Naciones Unidas para la Tierra, los Recursos Naturales y la Prevención de Conflictos, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y el Banco Mundial para establecer un grupo de expertos, en preparación para la Conferencia Ministerial sobre la tierra y los derechos de propiedad de los refugiados que regresan y los desplazados internos en la región de los Grandes Lagos.

C. Los derechos humanos, la protección de la infancia y la violencia sexual y por razón de género

24. Diversas entidades, incluidas las Fuerzas Democráticas Aliadas, las FDLR y las fuerzas de seguridad y defensa del Estado, han seguido violando los derechos humanos durante el período de que se informa. Los grupos armados también han seguido reclutando a niños como soldados. Otro motivo de preocupación era la reacción desproporcionada del Gobierno de la República Democrática del Congo a las manifestaciones relacionadas con las enmiendas a la ley electoral que tuvieron lugar en enero de 2015. Como señalé en mi informe más reciente sobre la MONUSCO (S/205/172), por lo menos 20 personas resultaron muertas y otras 46 fueron heridas por la policía y la Guardia Republicana. Unos 480 manifestantes, entre ellos figuras de la oposición, fueron arrestados y detenidos, algunos de ellos en régimen de incomunicación. Además, el Gobierno bloqueó el acceso a Internet, las redes sociales y los servicios de mensajes de texto entre el 20 de enero y el 8 de febrero a fin de desalentar nuevas manifestaciones. Durante este período se suspendieron también algunas emisoras de radio y televisión.

25. El 1 de diciembre, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional confirmó la pena de 14 años de prisión impuesta a Thomas Lubanga, exdirigente de la milicia congoleña, culpable de haber reclutado niños soldados y de haberlos utilizado en combate. El 6 de enero, uno de los principales comandantes del Ejército de Resistencia del Señor, Dominic Ongwen, se entregó a las fuerzas armadas de los Estados Unidos en la República Centroafricana y fue trasladado a la Corte el 21 de enero. La rendición de Ongwen, que fue acusado de asesinar a civiles, esclavizar a niños y robar bienes, constituye un argumento de peso a favor de la cooperación entre mecanismos nacionales, regionales e internacionales con el fin de neutralizar a los grupos armados y enjuiciar a quienes han cometido atrocidades.

D. Integración económica regional

26. Los días 3 a 5 de noviembre, se celebró en Kinshasa el octavo Foro del Grupo de Expertos sobre Cadenas Responsables de Suministro de Minerales de la CIRGL, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas, a fin de examinar los progresos realizados en la garantía de la diligencia debida respecto de las cadenas de suministro de minerales en la región de los Grandes Lagos. Mi Enviado Especial se dirigió a los participantes. En Kinshasa, asistió también a la tercera reunión de los ministros de la CIRGL encargados de la minería, en la cual los participantes evaluaron los progresos logrados con respecto al Protocolo contra la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales, en particular con respecto a los minerales procedentes de zonas de conflicto. En ambas reuniones los participantes reconocieron los importantes progresos realizados por la República

Democrática del Congo y Rwanda en relación con los mecanismos de certificación de los minerales, y se señaló que las medidas adoptadas por Burundi, la República Unida de Tanzania y Uganda eran alentadoras. Instaron a los Estados a hacer frente a las dificultades que surgen continuamente al tratar de regular el sector no estructurado en el que trabajan los mineros artesanales, corregir el prolongado y costoso proceso de certificación, y mejorar la escasa confianza internacional en los minerales procedentes de la región, que también limita la exportación legal de minerales.

27. Los preparativos de la conferencia sobre inversiones del sector privado en la región de los Grandes Lagos han continuado a lo largo del período sobre el que se informa. En este contexto, los días 17 y 18 de diciembre el Gobierno de Angola, la secretaría de la CIRGL y la Oficina de mi Enviado Especial organizaron una consulta regional sobre oportunidades de inversión para la región en Luanda. Los Estados miembros de la CIRGL participaron activamente y demostraron un firme sentido de propiedad con respecto al proceso. Los participantes examinaron la situación respecto de las oportunidades de inversión, presentaron propuestas para mejorarla, y realizaron aportaciones a los preparativos de la conferencia. También apoyaron la propuesta de mi Enviado Especial de considerar la cooperación regional y la promoción de la inversión pública y privada como cuestiones prioritarias del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Además, manifestaron su apoyo a la consulta sobre oportunidades de inversión y al plan de acción propuesto para la celebración de la conferencia.

28. La labor encaminada a armonizar la integración económica regional en la región de los Grandes Lagos ha llegado a una etapa avanzada. La 21ª reunión del Consejo Sectorial de Ministros Encargados de los Asuntos de la Comunidad de África Oriental y de la Planificación se celebró en Kigali del 27 al 31 de octubre para examinar la aplicación de las decisiones anteriores para mejorar la integración regional y para examinar los progresos realizados con respecto al acuerdo de la zona de libre comercio tripartita suscrito entre el Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad de Estados de África y la SADC. El Consejo de Ministros de la Comunidad de Estados de África celebró su 30ª reunión del 20 al 28 de noviembre, durante la cual examinó los preparativos de la 16ª Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado, celebrada en Nairobi el 20 de febrero, con el tema “Consolidar y acelerar la integración: hacia una federación política”.

III. Aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación

A. Compromisos de la República Democrática del Congo

29. Durante el período que se examina, apenas se avanzó en la aplicación de los compromisos nacionales contraídos por la República Democrática del Congo. El nombramiento del muy esperado Gobierno de cohesión nacional el 7 de diciembre constituye un paso positivo hacia la aplicación del sexto compromiso nacional, con relación a la reconciliación nacional. El Gobierno de la República Democrática del Congo, sin embargo, aún tiene que acelerar la aplicación de las reformas recogidas en el Marco y señaladas por el Mecanismo Nacional de Supervisión.

30. En octubre, el Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión transmitió al Parlamento los parámetros de referencia derivados de los compromisos nacionales, con miras a su integración en el presupuesto correspondiente a 2015. La activa labor de promoción realizada por el Coordinador ha contribuido a la inclusión de los compromisos nacionales en la ley presupuestaria de 2015. El Mecanismo también ha colaborado con el Ministerio de Planificación para poner en práctica los parámetros de referencia nacionales y ultimar la selección de las actividades a incluir en el plan de acción prioritario del Gobierno.

31. A fin de poner en práctica el compromiso de impedir que los grupos armados desestabilicen los países vecinos, en el presupuesto para 2015 se asignaron 10 millones de dólares para financiar el tercer plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Durante su visita a Kinshasa del 10 al 13 de febrero, mi Enviado Especial alentó a las autoridades congoleñas y los asociados internacionales a que movilizaran los recursos necesarios para facilitar la aplicación del plan. Con respecto a la reforma del sector de la seguridad, el Gobierno hizo pocos progresos durante el período objeto de informe. Es importante señalar que empezó a reestructurar el mando de las FARDC a partir del 19 de septiembre, y que estableció un nivel adicional de mando integrado por tres zonas de defensa.

32. En mi informe más reciente sobre la MONUSCO (S/2015/172) figura más información sobre la situación de la aplicación de los compromisos nacionales de la República Democrática del Congo.

B. Compromisos de otros países de la región

33. Además de los relativos avances en la integración económica regional y la rendición de cuentas judicial, como se señala en la sección II, durante el período objeto de informe los países de la región concentraron sus esfuerzos en la lucha contra los grupos armados ilegales que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

34. El Gobierno de Angola, en calidad de Presidencia de la CIRGL, ha proseguido sus esfuerzos para reunir a los Estados miembros de la CIRGL y la SADC a fin de que examinen la cuestión de las FDLR. Como se indicó en el presente informe, los ministros de relaciones exteriores y defensa de la CIRGL y la SADC se reunieron en Luanda, los días 19 y 20 de octubre, y reiteraron el ultimátum dado a las FDLR para que se desarmaran y rindieran el 2 de enero a más tardar. Encargaron también a las secretarías de la CIRGL y la SADC que prestaran apoyo a las medidas encaminadas a lograr el desarme completo de las FDLR y supervisaran esas medidas. Mi Enviado Especial, que asistió a la reunión, destacó que los dirigentes de la región debían continuar creando las condiciones para un desarme voluntario de las FDLR, de manera simultánea a un proceso digno de crédito para ejercer presión militar sobre los grupos armados cuando expirara el plazo dado en el ultimátum. Advirtió también a los ministros de que si no se neutralizaban con rapidez las FDLR se podían exacerbar las tensiones en la región.

35. Se han realizado también en la región una serie de actividades diplomáticas de alto nivel para fomentar la cooperación y llegar a un enfoque consensuado con relación a la neutralización de todos los grupos armados de la región, con especial atención a las FDLR y las Fuerzas Democráticas Aliadas. El 19 de septiembre, el Presidente del Congo, Denis Sassou-Nguesso, visitó a su homólogo en Kinshasa.

Ambos convinieron incrementar la cooperación bilateral sobre cuestiones de interés común como se indica en mi informe sobre la MONUSCO de 30 de diciembre (S/2014/957).

36. El 17 de diciembre de 2014, el Presidente de Rwanda, Paul Kagame, viajó a Luanda y se reunió con el Presidente de Angola, Eduardo dos Santos, a fin de examinar la cuestión de las FDLR y otros asuntos relacionados con la cooperación entre los dos países. Los días 21 y 22 de diciembre, el Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, encabezó una delegación de alto nivel a la República Unida de Tanzania y Uganda para dialogar sobre las FDLR. Viajó también a Angola el 14 de enero a fin de hablar con su homólogo angolés sobre las FDLR y otras cuestiones de interés para el Mecanismo Tripartito sobre Diálogo y Cooperación, que reúne a Angola, la República Democrática del Congo y Sudáfrica. El Presidente de Angola realizó una visita de cuatro horas a la República Democrática del Congo el 19 de enero y se reunió con el Presidente, con quien conversó sobre las FDLR y otros asuntos bilaterales. El 28 de enero, oficiales de las fuerzas armadas de Rwanda y Uganda firmaron un memorando de entendimiento para el intercambio de información de inteligencia sobre las actividades de grupos rebeldes en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

37. Mientras tanto, el quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea Plenaria del Foro de los Parlamentos de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África, organizado por la secretaría de la CIRGL, se celebró en Nairobi del 20 al 22 de enero de 2015. Contó con la participación de más de 70 parlamentarios de los Estados miembros de la CIRGL y representantes de la Oficina de mi Enviado Especial. Ofreció a los participantes la oportunidad de examinar los recientes acontecimientos políticos y de seguridad y dialogar sobre las perspectivas futuras de paz y estabilidad en la región. Los participantes analizaron también el papel de los parlamentos de la región en la aplicación de la declaración sobre la lucha contra el desempleo juvenil mediante el desarrollo de la infraestructura y la promoción de las inversiones, que se había aprobado en la Cumbre especial de Jefes de Estado y de Gobierno de la CIRGL celebrada en Nairobi en julio. Además, se resaltó el papel de los parlamentos de la región en la lucha contra la explotación ilegal de los recursos naturales. Me complace que el Plan de Acción del Foro para el período 2015-2016 refleje la disposición de los parlamentarios de la región a participar activamente en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, así como en la aplicación del Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.

C. Compromisos internacionales

38. La Oficina de mi Enviado Especial ha estado colaborando con la Unión Africana, la Unión Europea, el Grupo del Banco Mundial y el Gobierno de Bélgica para organizar una segunda conferencia de asociados para el desarrollo de la región de los Grandes Lagos. La Conferencia, que se celebrará en 2015, reunirá a funcionarios de los gobiernos y representantes de las instituciones regionales y asociados para el desarrollo, a fin de examinar los progresos alcanzados desde la primera conferencia, celebrada en Addis Abeba en julio de 2013. Los participantes examinarán también nuevas prioridades de mediano plazo y la formulación de un plan de acción para el desarrollo.

39. Desde mi visita conjunta a la región de los Grandes Lagos con el Presidente del Grupo del Banco Mundial, Jim Yong Kim, en mayo de 2013, el Grupo del Banco Mundial ha hecho progresos en el cumplimiento de sus compromisos con la región. Desde septiembre, el Grupo ha enviado misiones a fin de hacer progresar el diseño de diversos proyectos. Además, el Grupo está en el buen camino para cumplir todos los compromisos contraídos en el plazo de 24 meses que el Presidente anunció durante nuestra visita conjunta. En el momento de redactar el presente informe, el Directorio ya había aprobado 538 millones de dólares para programas regionales en relación con el desarrollo de la energía, la violencia sexual y por razón de género, la salud de la mujer, el fomento de la capacidad para la CIRGL y la mejora de la conectividad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en la región.

40. La Oficina de mi Enviado Especial también ha estado colaborando con el Grupo del Banco Mundial para establecer un fondo con el objetivo de contribuir a abordar las causas fundamentales de los conflictos en la región de los Grandes Lagos y velar por que los programas del Grupo en la zona se ejecuten en una forma que tenga en cuenta los conflictos. Está prestando apoyo a la formulación de indicadores regionales de paz y estabilidad para los programas del Banco Mundial que se inscriben en el cuarto pilar del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y ayudando a determinar las maneras en que el comercio transfronterizo puede aumentar la resiliencia de las comunidades fronterizas. Además, ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Oficina de mi Enviado Especial en la organización de dos eventos sobre la tierra y los derechos de propiedad para los refugiados: una reunión de expertos que se celebró el 1 de octubre y una conferencia ministerial que está previsto que se celebre del 21 al 24 de abril en Nairobi.

41. Los días 3 y 4 de noviembre, la Oficina de mi Enviado Especial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudaron a organizar una reunión técnica regional en Addis Abeba, con el objetivo de crear un programa regional de la iniciativa “Una ONU” para apoyar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Los equipos de las Naciones Unidas en los países participantes han seleccionado las siguientes esferas de intervención que están en consonancia con el Marco: movilidad; género y violencia sexual y por razón de género; jóvenes y niños; comercio entre países y seguridad alimentaria; y energía sostenible. En el momento de redactar el presente informe estaba prevista la celebración de una reunión de seguimiento los días 5 y 6 de marzo.

D. Mecanismos de supervisión del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región

42. El Mecanismo Regional de Supervisión se reunió en dos ocasiones durante el período objeto de informe, su cuarta reunión se celebró el 22 de septiembre de 2014, en paralelo al sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y la quinta el 31 de enero, en paralelo al 24º período de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana en Addis Abeba. Es importante señalar que en la cuarta reunión, los participantes hicieron suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco para la

Paz, la Seguridad y la Cooperación, que fue preparado conjuntamente por la Oficina de mi Enviado Especial y la Oficina del Representante Especial de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos. En la quinta reunión, los participantes hicieron suyo un informe sobre oportunidades de inversión en la región elaborado por la Oficina de mi Enviado Especial con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, y que tiene por objeto proporcionar a los posibles inversores información sobre proyectos y áreas de inversión prioritarios, recopilada mediante un proceso consultivo entre todos los países signatarios.

43. El Comité de Apoyo Técnico del Mecanismo de Supervisión Regional contribuyó a la preparación del plan de acción regional y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Comité se reunió periódicamente durante el período objeto de informe para evaluar la situación, ocuparse de cualquier cuestión técnica relacionada con la aplicación del Marco y someter cuestiones al Mecanismo, según fuera necesario. Durante su novena reunión, celebrada en Nairobi los días 8 y 9 de enero, los miembros del Comité de Apoyo Técnico convinieron una serie de recomendaciones para su examen por el Mecanismo Regional de Supervisión en su quinto período de sesiones. Cabe señalar que Rwanda no participó ni en esta reunión del Comité de Apoyo Técnico, ni en la reunión más reciente del Mecanismo, probablemente debido a sus preocupaciones relativas a la neutralización de las FDLR.

IV. Actividades de mi Enviado Especial

44. Desde que ocupó el puesto en septiembre, mi Enviado Especial se ha centrado en los principales retos que obstaculizan la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, mediante intensas actividades de diplomacia itinerante con todos sus interlocutores clave. En los últimos seis meses, uno de sus principales objetivos ha sido contribuir a forjar un consenso sobre la urgente necesidad de neutralizar las FDLR.

45. Durante sus amplias y frecuentes visitas a la región, mi Enviado Especial alentó a los dirigentes pertinentes a abordar la cuestión de las FDLR con determinación y coherencia. En ese contexto, trató de llegar a una posición común con los dirigentes de la Comisión de la Unión Africana sobre la cuestión. Además, se reunió con varios Jefes de Estado y de Gobierno y se entrevistó con funcionarios superiores de Angola, Burundi, el Congo, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe. En todas estas consultas abogó por un enfoque de dos vertientes para neutralizar las FDLR: por una parte, esfuerzos coordinados para facilitar la rendición voluntaria del grupo; y, por la otra, preparativos para ejercer una presión militar digna de crédito sobre los grupos armados, en caso de que no se desarmaran y rindieran a más tardar en la fecha límite.

46. Junto con la Comisión de la Unión Africana, mi Enviado Especial convocó una primera reunión de los testigos del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, en Addis Abeba el 1 de diciembre, a fin de elaborar una estrategia común para tratar con las FDLR. Los participantes en la reunión, entre otros,

ministros de Angola, Sudáfrica y Zimbabwe, instaron a la República Democrática del Congo y la MONUSCO a adoptar las medidas necesarias contra las FDLR en caso de que el Grupo no cumpliera las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2098 (2013) y 2147 (2014) y las decisiones de los dirigentes de la CIRGL y la SADC.

47. Como la fecha límite del 2 de enero se aproximaba inexorablemente, mi Enviado Especial se reunió con el Presidente de la República Democrática del Congo el 20 de diciembre y destacó la necesidad de emprender acciones militares contra las FDLR, si no se desarmaban y rendían a más tardar en la fecha límite. El Presidente se mostró de acuerdo con la necesidad de una acción militar después de la fecha límite y dio garantías de que las operaciones militares se iniciarían en la fecha que determinara el mando militar sobre el terreno. Añadió que deberían adoptarse medidas para prever las consecuencias humanitarias de las operaciones militares.

48. Después de que expirara el plazo, mi Enviado Especial se puso en contacto con los Gobiernos de Uganda y Sudáfrica, los días 6, 7, 14 y 15 de enero, respectivamente. Se sumó a funcionarios del Gobierno de Sudáfrica para publicar un comunicado de prensa en que se pidió la adopción de medidas militares contra las FDLR. El 22 de enero, se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania, Bernard Kamillius Membe, en Dar es Salam y alentó al país a participar plenamente en las operaciones militares contra las FDLR. Al tiempo que reiteró la preocupación de su Gobierno acerca de la probabilidad de que la población civil sufriera daños colaterales, el Ministro expresó el compromiso de su Gobierno con la neutralización de todos los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluidas las FDLR, por medio de su contingente en la Brigada. Mi Enviado Especial le aseguró que se había prestado la debida atención a la protección de los civiles en los preparativos para una acción militar contra las FDLR.

49. El 26 de enero, mi Enviado Especial viajó a Harare, donde se reunió con el Presidente de Zimbabwe, Robert G. Mugabe, en su calidad de Presidente de la SADC y le informó de que la MONUSCO y la Brigada de Intervención de la Fuerza estaban preparadas para prestar apoyo a las operaciones de las FARDC contra las FDLR. El Presidente elogió las contribuciones de Malawi, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania a la Brigada como prueba del compromiso de la SADC de ayudar a neutralizar todos los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

50. Mi Enviado Especial ha estado también alentando los esfuerzos por mejorar las relaciones entre los países de la región. Ha estado alentando al Gobierno de la República Democrática del Congo a convocar una cumbre de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, a fin de impulsar el desarrollo y la cooperación regionales y proporcionar un foro para el fomento de la confianza entre los dirigentes de Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda. En principio está previsto que la cumbre se celebre en el primer semestre de 2015. También se ha puesto en contacto a este respecto con el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica.

51. Durante el período objeto de informe, mi Enviado Especial ha estado también en contacto con agentes regionales e internacionales, en particular de la sociedad civil, a fin de determinar vías de cooperación y explorar las oportunidades para

abordar las causas fundamentales de la inestabilidad en la región. Entre esas vías y oportunidades están la aplicación de soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados internos, la lucha contra la impunidad, el fomento de la cooperación judicial, y la promoción del desarrollo económico y la explotación responsable de los recursos naturales.

52. Como parte de sus esfuerzos en apoyo a la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, mi Enviado Especial ha considerado que la cuestión de los recursos naturales constituye un elemento central de su labor. A ese respecto, ha celebrado consultas sobre el mejoramiento de la gestión de los recursos naturales, con representantes de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones de la minería. En el mismo orden de ideas, ha estado recabando el apoyo de los signatarios del Marco y de los asociados para crear las condiciones propicias para la celebración de la Conferencia sobre las Inversiones del Sector Privado en la Región de los Grandes Lagos.

53. De conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, mi Enviado Especial ha seguido promoviendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres en los esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en la región. En ese contexto, ha dialogado con organizaciones de la sociedad civil de la región para escuchar sus opiniones sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y recabar apoyo para su mandato. Su Oficina está colaborando con coordinadores de la sociedad civil en Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda a fin de establecer una coalición regional de agentes de la sociedad civil.

54. A través de la Plataforma de Mujeres para el Marco, mi Enviado Especial ha venido promoviendo el liderazgo y el empoderamiento de la mujer en la vida política, en particular contribuyendo a financiar proyectos sobre medios de subsistencia en las comunidades afectadas por conflictos a nivel comunitario. Una primera ronda de subvenciones por un total de 193.874 dólares se desembolsó a grupos de mujeres de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda en noviembre. En octubre, con ocasión del décimo cuarto aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la Oficina de mi Enviado Especial colaboró con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la MONUSCO, otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones de mujeres para organizar eventos en Burundi, la República Democrática del Congo y Uganda. Durante estos eventos, hizo un llamamiento en favor de una mayor participación de las organizaciones de mujeres en las iniciativas de paz en la región.

55. Mi Enviado Especial presidió también la primera reunión presencial de la Junta Consultiva de la Plataforma de Mujeres, el 29 de enero, con ocasión de la celebración del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana. Recalcó la necesidad de fortalecer la colaboración con las iniciativas regionales en curso y las instituciones regionales, en particular el Foro de la Mujer de la CIRGL; la Oficina del Enviado Especial sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad de la Presidencia de la Unión Africana; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y los ministros de la región encargados de los asuntos de género. Alentó también la ampliación de la Junta para que incorporara otros asociados, como el Grupo del Banco Mundial, y

recomendó que se mejorara la base de recursos de la Plataforma para aumentar su efecto a nivel comunitario.

56. Durante el período objeto de informe, mi Enviado Especial ha alentado al Gobierno de la República Democrática del Congo a que ponga rápidamente en práctica sus compromisos con arreglo al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, entre otras cosas mediante la dotación de esos compromisos en el presupuesto nacional.

V. Observaciones y recomendaciones

57. Dos años después de su firma, el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación se encuentra en una coyuntura crítica. Hace un año, la República Democrática del Congo y sus vecinos tuvieron una oportunidad única para estabilizar la región y mejorar las vidas y los medios de subsistencia de la población mediante la aplicación de los compromisos formulados en el Marco. Actualmente, me preocupa el hecho de que la región se encuentra en una encrucijada entre la paz y la inestabilidad cíclica. La lentitud de la aplicación de las Declaraciones de Nairobi, la falta de avances significativos en el desarme de las FDLR y la persistencia de la desconfianza entre los signatarios han contribuido a someter al Marco a presión y a obstaculizar su aplicación. Insto a los signatarios y los garantes del Marco a que aborden esas cuestiones con carácter prioritario, con la asistencia de la comunidad internacional.

58. Acojo con beneplácito el consenso regional e internacional sobre la necesidad de neutralizar todos los grupos armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Deberían empezar sin demora operaciones militares eficaces contra las FDLR, de conformidad con el anuncio hecho por el Jefe de Estado Mayor de las FARDC el 29 de enero. Insto al Gobierno de la República Democrática del Congo a que colabore estrechamente con la MONUSCO y su Brigada de Intervención de la Fuerza en la planificación y realización de las operaciones con la debida consideración a la protección de los civiles. Exhorto a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a los agentes humanitarios sobre el terreno.

59. Como parte de la neutralización de los grupos armados, deben redoblarse los esfuerzos para asegurar un programa eficaz de desarme, desmovilización, reintegración o repatriación de los excombatientes. Debe permanecer abierta la puerta a los excombatientes, junto con sus familiares a cargo, que deseen inscribirse en los programas existentes. Insto a los donantes a que sigan prestando apoyo a estos programas y solicito al Gobierno de la República Democrática del Congo que vele por que las actividades de sensibilización, repatriación y reinserción se realicen sin demora. Poner fin a la proliferación de los grupos armados requiere también una estrategia integral que, entre otras cosas, debe cortar sus fuentes de sustento económico, crear oportunidades económicas para los jóvenes y llevar a los autores de atrocidades ante la justicia.

60. Es fundamental iniciar un diálogo sostenido y fomentar la confianza entre los signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Exhorto a los dirigentes de la región que trabajen de consuno para definir soluciones mutuamente aceptables para neutralizar a los grupos armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo. En el mismo sentido, aliento a los países

interesados a que reactiven los mecanismos conjuntos y convoquen una cumbre de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos lo antes posible. Estoy dispuesto, por conducto de mi Enviado Especial, a ayudar a fomentar la confianza entre los dirigentes de la región.

61. Insto a todos los signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación a que renueven su compromiso con el Marco. Estoy profundamente preocupado por la escasa participación de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países signatarios en la reunión más reciente del Mecanismo Regional de Supervisión, así como por la ausencia de algunos signatarios en la reunión más reciente del Comité de Apoyo Técnico. El Marco solo puede ser un instrumento eficaz en la medida en que sus signatarios mantengan su compromiso y supervisen colectivamente su aplicación. Sus estructuras de gobernanza deben reforzarse, ya que no parece que en la actualidad proporcionen los foros previstos para celebrar debates sustantivos sobre las principales dificultades a las que se enfrentan la República Democrática del Congo y la región. Por consiguiente, recomiendo que se revisen y refuercen las funciones y los formatos del Mecanismo y el Comité, a fin de que puedan orientar y supervisar eficazmente la aplicación del Marco. La Oficina de mi Enviado Especial está elaborando una serie de propuestas para fortalecer las estructuras de gobernanza, en estrecha consulta con la Unión Africana y otros testigos. Esas propuestas se presentarán a los signatarios a su debido tiempo.

62. Acojo con beneplácito los preparativos para la Conferencia sobre las inversiones del sector privado en la región de los Grandes Lagos y encomio a los Estados Miembros participantes por su compromiso. Insto a las instituciones públicas y privadas a que participen en la Conferencia, que se espera atraiga nuevas inversiones a la región.

63. La explotación de los recursos naturales contribuye en gran medida a la inestabilidad en la región. Reuniones recientes han resaltado los avances logrados en el aumento de la transparencia y el fortalecimiento de la explotación legal. Mi Enviado Especial también ha subrayado sistemáticamente la necesidad de que la explotación de minerales pase de ser un motivo de conflicto a un agente de la paz inclusiva, el desarrollo y la transformación. Exhorto a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos para regularizar el sector no estructurado dominado por los mineros artesanales, racionalizar el proceso largo y costoso de certificación de los minerales, y restaurar la confianza en los mecanismos legales de exportación de minerales de la región.

64. Encomio los esfuerzos en curso para enjuiciar los crímenes internacionales y las violaciones de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional durante el período objeto de informe. Me preocupa, sin embargo, el hecho de que personas asociadas con la violencia en la República Democrática del Congo y la región, algunas de las cuales son objeto de sanciones de las Naciones Unidas u otras sanciones internacionales, o contra las que hay órdenes de detención internacionales, siguen en libertad. Entre ellas se encuentran destacados miembros de las FDLR, las FARDC y exmiembros del M23. Recuerdo a los gobiernos de la región su compromiso de facilitar la administración de justicia mediante la cooperación judicial a nivel regional. Les insto también a que trabajen de consuno para llevar a los autores de delitos graves ante los tribunales de justicia competentes, ya sea mediante el enjuiciamiento, la extradición, la entrega o la transferencia. Una mayor rendición de cuentas y una mejor administración de

justicia contribuirán en gran medida a restablecer la confianza en la gobernanza y las instituciones judiciales en la región, romper los ciclos recurrentes de violencia y promover una paz duradera.

65. Me complace observar que la Plataforma de Mujeres desempeña una importante función catalizadora en apoyo del empoderamiento político y económico de la mujer en la región. La Plataforma puede contribuir a abordar las causas fundamentales de la inestabilidad; luchar contra la exclusión económica, social y política de la mujer; hacer frente a la violencia sexual y por razón de género que está profundamente arraigada; y empoderar a las mujeres para que se conviertan en agentes de transformación. Celebro el papel único que las organizaciones de mujeres desempeñan en la promoción de la paz y la reconciliación de las comunidades. Exhorto a los donantes a que apoyen firmemente a esas organizaciones y les ayuden a ampliar la base de recursos de la Plataforma de Mujeres.

66. No debe subestimarse el riesgo de que se produzcan actos de violencia durante las elecciones que se celebrarán próximamente en varios países de la región ni las consecuencias de amplio alcance de esa posible violencia. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir la violencia relacionada con las elecciones en los próximos meses y años. Insto a todos los gobiernos a que faciliten un amplio espacio para la participación política libre y abierta. En particular, insto a todos los gobiernos, los partidos de la oposición, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados internacionales a que contribuyan a la celebración de elecciones fidedignas, oportunas, transparentes y pacíficas en toda la región.

67. Por último, doy las gracias a mi Enviado Especial, a mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO, y a sus equipos, así como al equipo de representantes y enviados internacionales por sus incansables esfuerzos para promover el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Exhorto al Consejo de Seguridad y la comunidad internacional que sigan prestando apoyo a los pueblos de la región de los Grandes Lagos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos del “marco de esperanza”.
